



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3341

Modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito 1/22 y modificación del anexo de inversiones del presupuesto de 2022

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, está expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito 1/22 y modificación del anexo de Inversiones del Presupuesto de 2022, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.

Oficina de presentación: Registro general.

Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento

Marratxí, 27 de abril de 2022

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

